

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Doctor

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO  
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.  
DEMANDADA : LUZ ADRIANA CASTAÑO GALLEGO  
RADICACION : 76-11-4003-001-2021-00105-00

PILAR MARIA SALDARRIAGA C., Abogada con personería reconocida en el Proceso de la referencia como Apoderada del demandante, y de acuerdo con lo ordenado en su AUTO INTERLOCUTORIO No. 0435 del 05 de abril del 2021, adjunta me permito presentarle la liquidación, de las obligaciones a cargo de la demandada, contenidas en los PAGARES, que obran a folios en la demanda.

Los intereses moratorios se liquidaron, mes a mes, conforme a lo dispuesto por el artículo 446 del C.G.P., aplicando las tasas autorizadas por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Resumiendo, entonces, lo adeudado por la demandada, queda como sigue a continuación:

<b>CAPITAL DEL PAGARE No. 7500083918</b>	<b>\$ 5.458.045,00</b>
INTERESES REMUNERATORIOS DE LA CUOTA 37 DESDE 14.03.2020 HASTA 13.04.2020	141.158,00
INTERESES REMUNERATORIOS DE LA CUOTA 38 DESDE 14.04.2020 HASTA 13.05.2020	136.758,00
INTERESES REMUNERATORIOS DE LA CUOTA 39 DESDE 14.05.2020 HASTA 13.06.2020	132.252,00
INTERESES REMUNERATORIOS DE LA CUOTA 40 DESDE 14.06.2020 HASTA 13.07.2020	127.636,00
INTERESES DE MORA RECONOCIDOS POR EL JUZGADO LIQUIDADOS DESDE EL 14.08.2020 HASTA EL 18.03.2021	782.943,84
INTERESES DE MORA LIQUIDADOS DESDE EL 19.03.2021 HASTA EL 14.07.2021	450.469,84
<b>CAPITAL DEL PAGARE S/N</b>	<b>\$ 12.690.905,00</b>
INTERESES DE MORA RECONOCIDOS POR EL JUZGADO LIQUIDADOS DESDE EL 16.02.2021 HASTA EL 18.03.2021	243.561,06
INTERESES DE MORA LIQUIDADOS DESDE EL 19.03.2021 HASTA EL 14.07.2021	941.769,45
<b>TOTAL DE LA OBLIGACION</b>	<b>\$ 21.105.498,19</b>

Del señor Juez, atentamente,

  
PILAR MARIA SALDARRIAGA C.  
c.c. 31.243.215 de Cali  
T.P. 37.373 C.S.J.

Yvrl